

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/02-012

Amaxac de Guerrero Tlax, 27 febrero/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 27 agosto/2025

C. Enrique

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la primera fracción de la totalidad del bien inmueble denominado

ubicado en con clave catastral sección

primera del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la CUARTA FRACCION, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a la constancia de deslinde número AMX/JM/CD/0013/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Ángel Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero.

Fracción para: MARCO ANTONIO

Norte: 17.00 Metros, linda con
Sur: 17.00 Metros, linda con
Oriente: 48.80 Metros, linda con
Poniente: De norte a sur 30.30 metros, linda con

Superficie: 842.35M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Hacébi Original *09/04/2025*



Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo /MAPC/LSSS/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,
C.P. 90620 Tel. 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

